



C I R C U L A R CSJCAC20-7

Fecha: 21 de enero de 2020

Para: **MAGISTRADOS SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR, JUECES PENALES DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADO, DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS**

Asunto: ***"Remisión de las Resoluciones 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191 de 2019."***

Para los fines pertinentes, me permito remitirles los documentos de la referencia, que serán enviados al correo electrónico de la Secretaria o el Despacho y allegados a este Consejo Seccional de la Judicatura a través del oficio PCSJO20-22 de enero 14 de 2020, veamos:

- Oficio OF19-00150656 / IDM 1206000 de diciembre 27 de 2019, suscrito por MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO, Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República.
- Copia de las resoluciones antes mencionadas, con la relación de personas que fueron acreditadas como exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), la cual fue suministrada por uno de sus representantes, para que se actualicen las respectivas bases de datos, en los términos del artículo 1 de la ley 1779 de 2016 y el Decreto 1753 de 2016.

Como lo advierte el citado funcionario, dicha información tiene carácter confidencial, por lo cual deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB / MFGE